

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5860** CEDINSA CONCESSIONARIA, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cedinsa Concessionaria, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado en fecha 31 de octubre de 2024, en el domicilio social, reducir el capital social en un importe de cinco millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis euros (5.552.756 €). La reducción se realiza mediante la amortización de 5.552.756 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una, que hayan sido adquiridas por la Sociedad a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en ciento cinco millones seis mil novecientos sesenta euros (105.006.960 €), dividido en 105.006.960 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que con la reenumeración aprobada, estarán numeradas de la 1 a la 105.006.960, todas inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 9 de los Estatutos sociales. Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción deberá ejecutarse en el mes siguiente una vez haya transcurrido el periodo de oposición de acreedores, referido a continuación. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona, 31 de octubre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Vizcaíno Muñoz.

ID: A240049758-1